

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

29na. Legislatura
Serie 2018-2019

Serie 2018-2019
Ordinario

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. # 87

ABRIL DE 2019

RESOLUCIÓN # 57

Para autorizar al Alcalde de Dorado, Puerto Rico, Hon. Carlos A. López Rivera, a solicitar los servicios del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación para el año fiscal del 1ro de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Administración Municipal de Dorado es auspiciador del Programa Head Start y el Programa Early Head Start de la Zona Dorado - Toa Alta que opera en Dorado y que atiende a la población infantes y andarines de la municipalidad. La matrícula atendida del Programa Head Start es de 415, la cantidad de participantes del Programa Early Head Start Concesionario es de 72 niños tanto en la zona urbana como rural y 32 infantes y maternas para el Programa Early Head Start, Agencia Delegada. El Programa Head Start y Early Head Start ofrecen servicios de calidad a familias social y económicamente desventajadas de 0-3 años, 3-5 años, incluyendo tres (3) períodos de alimentación y menús modificados de acuerdo a la necesidad del infante y niño. El Programa cree en la inclusión ofreciendo servicios a niños/as con necesidades especiales al igual y junto a niños/as de corriente regular.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO LO SIGUIENTE:


Sección 1.- El Alcalde de Dorado, Hon. Carlos A. López Rivera, queda autorizado a solicitar los servicios y a su vez queda designada la Sra. María I. López Rodríguez, Directora, a firmar el acuerdo de cumplimiento del *Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos del Departamento de Educación* para el año fiscal 1^{ro} de octubre de 2019 al 30 de septiembre de 2020.

Sección 2.- Quedan autorizadas todas y cada una de las actividades contenidas en el proyecto sometido, siguiendo las normas del Programa de Alimentos para el Cuidado de Niños y Adultos (PACNA).

Sección 3.- Esta resolución entrará en vigor al ser firmada por el honorable Alcalde o su representante autorizado.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 30 DE ABRIL DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ ROMÁN
Presidente
Legislatura Municipal


SRTA. GLADYMAR TORRES PABÓN
Secretaria
Legislatura Municipal

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2019. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE 13 LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 1 DE MAYO DE 2019.


HON. CARLOS A. LÓPEZ RIVERA
ALCALDE